

# Referéndum de la Ley de Reforma Política

## CONTENIDO

Antes de la muerte del dictador no se produjo entre las elites de la dictadura movimiento alguno dirigido a preparar el terreno para una reforma democrática del sistema. Ni siquiera el primer gobierno formado tras la muerte de Franco, y por tanto con el rey Juan Carlos en la jefatura del Estado, se propuso encarar algo parecido a una transición política y trascender la mera reforma cosmética. En julio de 1976, y bajo una importante presión en la calle (contabilizada en más de 100 millones de horas perdidas en huelgas, todavía ilegales) a la que cada día se incorporaban nuevos actores y sectores sociales, el rey se decidió a sustituir a un desbordado e inmóvil Carlos Arias Navarro, a la sazón presidente del Gobierno, para dejar paso a Adolfo Suárez con el mandato de iniciar un proceso de reforma pactada y ordenada del régimen dictatorial pues, en caso contrario, la propia corona comenzaba a correr riesgo. En ese punto arrancaba, sin rumbo claro, el proceso de transición, que debemos entender como un proceso dinámico e incierto, en el que participaron las elites reformistas del régimen anterior encabezadas ahora por el presidente Suárez, la oposición política, y una movilización ciudadana que emergía cada vez con más fuerza reclamando derechos políticos, amnistía y la desaparición de la dictadura.

En el plazo de un año Suárez se comprometió a celebrar elecciones libres en un marco de pluralidad política, y convertir España en una democracia homologable al resto de las occidentales. La única premisa de aquella aventura era que debía concretarse a través de un proceso de reforma y no de demolición de las antiguas estructuras dictatoriales, es

decir, se debía transitar de la ley, a la ley. El primer paso en aquel incierto camino fue convencer a las propias elites de la dictadura de la necesidad de dismantelar desde dentro, y ordenadamente, las instituciones dictatoriales para evitar que, como había sucedido en Portugal, ese dismantelamiento acabase haciéndolo la oposición y, por tanto, sin el control y la consiguiente protección del reformismo en el gobierno. Ese mecanismo se activó con la aprobación por parte de las Cortes franquistas de la Ley para la Reforma Política (LRP), una norma que autorizaba la disolución de aquellas Cortes y abría la vía para su reconstitución bajo parámetros plenamente democráticos. En la tarea de convencer a militares, dirigentes del Movimiento Nacional (el partido único) y los propios procuradores de las Cortes franquistas para que apoyasen y aprobasen aquella ley, resultó fundamental la capacidad de presión y persuasión de Adolfo Suárez.

La LRP, que bien podría calificarse de octava ley fundamental de la dictadura, fue sometida a referéndum el 15 de diciembre de 1976. La oposición de izquierdas apostó por la abstención sin poder hacer campaña por estar todavía en la clandestinidad. El gobierno, por el contrario, utilizó todos los resortes institucionales bajo su control, así como los propagandísticos, para solicitar el sí en un proceso que habría de configurarse como una especie de plebiscito desigual sobre el rumbo reformista y taimado que abanderaba Suárez frente a las veleidades rupturistas de la oposición. Al final solo se abstuvo el 22,3% del censo electoral, y el sí alcanzó el 94,2% de los votos emitidos (o el 73% del censo); el no solo alcanzó el 2,56% de los votos. La lectura del gobierno fue que la vía reformista recibía el respaldo popular, mientras que la vía rupturista quedaba debilitada, casi tanto como las posiciones inmovilistas. Ya fuera por moderación, o por el miedo a un cambio revolucionario, abrupto, o incluso a un proceso involucionista que retrasase todavía más la democratización del país, la voluntad ciudadana expresada a mediados de diciembre de 1976 significó el inicio de la

“ruptura negociada” que conduciría a las elecciones de junio de 1977.

En la provincia de Albacete estaban llamados a votar 203.815 ciudadanos mayores de 21 años. De todos ellos, votaron 170.115 (16,54% de abstención), arrojando el resultado de 162.479 votos para el SÍ (79.71% del censo o el 95,5% de los votos emitidos), 4.432 votos para el NO (2,61% de los votos), y 236 votos nulos (0,11%). Estos datos están casi en consonancia con la media nacional, si exceptuamos al País Vasco. Volviendo a la provincia, el balance estuvo condicionado por la falta de oposición organizada al sistema franquista: el PSOE, PSP, PTE, UGT, CC00, CNT o la Democracia Cristiana no disponían de sólidas estructuras en la provincia, entre otras cosas porque dichas formaciones todavía actuaban en la clandestinidad ya que todavía no se habían legalizado los partidos políticos. El PCE era el que más y mejor organización disfrutaba por lo que su influencia se dejó notar sus feudos de la Manchuela. Ante las dos opciones que el gobierno de Suarez dio a los españoles, el PCE impulsó la abstención por su desacuerdo con el proceso de reforma dirigido por los sectores aperturistas del régimen. En consecuencia, y mientras que la media provincial refleja una abstención del 16,54%, en localidades con fuerte influencia del PCE como Villamalea y Madrigueras el porcentaje se elevó hasta el 41,23% y el 31,47% respectivamente.

En contraste con esos resultados, las cinco ciudades más importantes de la provincia, Albacete, Almansa, Villarrobledo, Hellín y La Roda, que sumaban 177.872 habitantes de 337.780 (el 52.66% del total), no sobrepasaron el 15% de abstención, mostrando así cierta conformidad con el proyecto de Suárez tanto en zonas que luego se mostrarían más progresistas, como en las que menos. No obstante, también existieron municipios que mostraron una notable apatía electoral. En Casas de Ves la abstención alcanzó el 48,12%, posicionándose en el SÍ solo el 47,17% del censo, y el 7,52% para el NO. Pozo-Lorente tampoco

llega a la media provincial en favor del SÍ, arrojando solo un 67,57% del censo para esta opción;

Por lo que a la capital provincial se refiere, sus barrios periféricos y obreros apoyaron con mayor contundencia el SÍ con un 95% de los votos emitidos, quedándose la abstención en el 15%, y el NO en el 1,9%. En el distrito centro, sin embargo, el NO alcanzó el 6,5% y el SÍ se redujo al 91% de los votos. En todo caso, conviene recordar que frente al control de los medios de comunicación por parte del gobierno y sus instituciones, que obviamente apostaron por alentar entre la ciudadanía el voto afirmativo, la oposición, las fuerzas antifranquistas y los movimientos sociales, apenas contaban con recursos para explicar su postura favorable a la abstención o, incluso, al rechazo de una propuesta oficialista que no se había consensuado o negociado.

## **Bibliografía**

IZQUIERDO COLLADO, J. D. **Las elecciones de la Transición en Castilla-La Mancha**. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, vol. 1, tomo 1: 1976-79, pp. 39-88.

SÁNCHEZ CUENCA, I., **Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia**. Madrid, Alianza, 2014.

## **Palabras clave**

Ley para la Reforma Política, referéndum, provincia de Albacete, Albacete, Almansa, Villarrobledo, Hellín, La Roda, Villamalea, Madrigueras, Casas de Ves, Pozo-Lorente, Partido Comunista de España



Adolfo Suárez votando en el referéndum de la Ley para la Reforma Política. Fuente: cadenaser.com



Campaña del Partido del Trabajo de España buscando la abstención en el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política. En la pancarta puede leerse: "Abstención: no legalices al franquismo con tu voto. Resérvalo para la democracia. Conquista el derecho a votar en libertad."

Fuente: Archivo fotográfico digitalizado del PTE

1. 12. 1976 La Verdad • PAG. 3

# ALBACETE

---

REDACCION: Calle Mayor, 22 • TELEFS.: 226650 y 226654

---

EL REFERENDUM, EN MARCHA

## A CADA VOTANTE SE LE ENVIARAN TRES PAPELETAS ( "SI", "NO", EN BLANCO ) Y EL TEXTO DE LA LEY DE REFORMA POLITICA

**GOBIERNO CIVIL HA MONTADO UNA OFICINA PARA INFORMACION**

La compleja máquina del Referendum está en marcha, y el centro vital de esta actividad funciona ya en el Gobierno Civil, donde ha sido abierto un gabinete con este fin, como ayer nos informó el gobernador civil, don Moisés Arrimadas Bascoban, con quien dialogamos brevemente para conocer algunos aspectos de esta operación política, por lo que se refiere a su desarrollo en la provincia. Como ya explicamos, la primera autoridad asistió en Madrid a una recepción que el Rey ofreció a los gobernadores de todo el país. A su regreso a Albacete, ha dirigido los trabajos preparatorios de la campaña sobre la reforma. Nos recordaba nuestra última noticia referente a la constitución de un equipo cuya actividad sospechábamos había dado comienzo, como así ha sido.

—Inmediatamente pasamos en práctica una labor de divulgación, para llevar al conocimiento de todos la motivación de su voto. Queremos que acudan a votar con una información correcta y amplia, y en este sentido se han programado una serie de acciones que paulatinamente llevaremos a efecto.

**OFICINA EN EL GOBIERNO CIVIL**

Así es como está trabajando la comisión del Referendum, que integran numerosos miembros, entre ellos el presidente de la Diputación, delegados de Ministe-



**MOISES ARRIMADAS**

**TELÉFONO Y TÍLEX, MEDIOS QUE SE UTILIZARAN PARA TRANSMITIR LOS DATOS A MADRID**

Jornada del Referendum, habrá en el Gobierno Civil una sala de recepción de datos, a la que tendremos acceso los periodistas.

—Para el envío de las cifras a Madrid se usarán medios habituales de comunicación rápida, teléfono y títex.

—¿Los datos provinciales serán transmitidos por ordenador electrónico, como en otras provincias?

—No, utilizaremos un sistema convencional, como ya digo, porque no hay un gran volumen de cifras, y no se necesita realmente.

**ACTOS EN LA CAMPANA PREVIA**

Lo preguntamos también al gobernador civil si, en la campaña previa al Referendum, autorizará actos organizados por partidos políticos, agrupaciones y de carácter individual.

Dentro de lo que sea "encajable" en la legalidad vigente, ¿por qué no? Ya conocen las declaraciones de los ministros de la Gobernación y de Información y Turismo sobre esta cuestión. A los partidos legalizados se les permitirá TODO, con mayúsculas. A nivel provincial, todo. A los partidos ilegalizados, prácticamente nada, y a los partidos legalizados, según y cómo.

**SANCHEZ DE LA ROSA**

ria y Servicios. Etnológicos, etcétera.

—Hay una oficina específica en Secretaría General del Gobierno Civil, que constantemente actúa a nivel de información. Por otra parte, funciona un negocio que va a distribuir a todos los votantes unos sobres que contienen tres papeletas, como el "sí", el "no" y otra en blanco, aparte de detalles sobre distrito y sección en que el interesado debe votar. Es muy importante destacar que dentro de ese sobre se acompañará también el texto de la Ley de Reforma Política.

**SALA DE RECEPCION DE DATOS**

Nos dice también el señor Arrimadas Bascoban que, en la

Artículo periodístico que recoge el procedimiento para realizar la votación. Fuente: La Verdad, 01.12.1976.





Gutiérrez Mellado felicitando a Adolfo Suárez tras la aprobación de la LRP. Fuente: cadenaser.com

REDACCION: Calle Mayor, 22 • TELEFS.: 226650 y 226654

ALBACETE, TRAS ONCE HORAS EN LAS URNAS

## "SI", SIN SORPRESAS

**HOY SE ABRE UN PERIODO DE IMPUGNACION DURANTE 24 HORAS • MUCHAS PROTESTAS DE GENTE QUE NO PUDO VOTAR • LA FUERZA PUBLICA GUARDO EL ORDEN • AFLUENCIA DE VOTANTES EN LAS PRIMERAS HORAS DE LA MAÑANA**

Se despegó la incógnita. Los electores ofrecen la acostumbrada realidad albacetina, también en la provincia, confirmando en las papeletas que se habían formado la víspera, con escasa margen de error. Albacete, que oyó al presidente del Gobierno en la radio y en la televisión en la noche del martes —a la red de TV, no respondió afectada aquí por las noticias de Matucerrada, que impidió la recepción del depósito provincial— mantuvo bastante para acudir a los colegios electorales, en muchos de los cuales ya se habían formado colas con bastante antelación a la hora de apertura de las colegios.

### CONSTITUCION DE LAS MESAS

Como prevé el decreto correspondiente que ha regido el procedimiento para la aplicación de la ley de referendos, las 111 mesas instaladas en los 37 colegios de la capital fueron constituidas. Estaban integradas por el presidente y dos adjuntos, que acreditarse también, en los casos excepcionales, la personalidad de nueve intervinientes voluntariamente adscritos, admitiéndose al ejercicio de los derechos que les son conferidos. A las ocho en punto se celebró este acto previo en todas las mesas, dos de las cuales eran presididas por mujeres, concretamente Francisca Arca Sánchez y Elisa Anadajar. Enlazando, idéntica operación tendió lugar en 221 secciones de la provincia, con un ambiente aná-

logo. Los reclamos de secretaría valían, que renovasen sus credenciales en la capital en varias ocasiones; el lecho del matadero de Corcos, utilizado durante diez días en 300.000 carlas, dejaban pace a lo que se ha llamado enfáticamente —y hasta con una expresión— "la voz del pueblo", que se lealaje docemente en las papeletas de los sufragios. A las nueve en punto, comenzaron a desfilar los votantes, continuando sin interrupción el depósito de papeletas hasta las ocho de la tarde, en que reglamentariamente se cerraron. Hasta ese momento habían tenido la opción pública de referendo de la Ley de Reforma Política, apremiadamente 55.389 personas que integran el censo en la capital, y hasta 108.866 en la provincia.

### AFLUENCIA DE VOTANTES

Los 37 colegios de nuestra ciudad, distribuidos en ocho distritos, registraron desde el primer instante gran afluencia especialmente en las horas matutinas y a media tarde. El distrito más numeroso ha sido el octavo, con 16 colegios, y en el orden integrado los colegios de las pedanías, incluidos íntegramente los dos de Pozo Chénal, que se la más numerosa en cuanto al censo. También hubo una enorme afluencia de personas en los edificios de Esclatrilla. Al parecer se han producido algunos fallos en la distribución de sobres, y además no los habían recibido o ignorado por número otra parte al colegio alacort, envararon allí sus credenciales. En el Ayuntamiento hubo



Madre e hijo, ante la urna. — (Foto Sisa)

también durante toda la jornada un desfile de transeúntes, fotografiados en el voto. Solamente Corcos repartió en los primeros días una de documentales allí en toda la provincia pero lo cierto es que muchos albacetenses no tuvieron acceso, en las papeletas, de las que, en dicho caso, se previene en los propios colegios. Dichos nuevos redactos, actualizándose en la Provincia Provincial, enlazaron su voto por correo.

### LA FUERZA PUBLICA GUARDO EL ORDEN

El ejercicio del voto proporcional a un observador alegra in-

finidad de sufragios. Las mesas de voto aprovecharon la salida hacia la oscuridad, a primeras horas de la mañana, para acudir a los colegios. Números de la Policía Armada y de la Guardia Municipal se hallaban en todos los centros, custodiando el orden, que, según nuestras noticias, no se alteró en ningún momento. Ha podido crear alguna perturbación la circunstancia de que en las indicaciones sobre los colegios a los votantes, se señalaba el número de distrito y el de sección. El problema era que algunas personas consultaban con varias mesas para saber en qué urna había que votar.

que tampoco se admitieron más sufragios que los de las personas que se hallaban en ese instante dentro. Se verificaron entonces los escrutados en cada una de las secciones, que fueron públicas, anunciando las papeletas las resultadas. Después se procedió a quemar las papeletas. A la puerta de cada local había fijado un certificado de escrutado. Se redactaron las actas, e inmediatamente las mesas enviaron a la Junta Municipal del Censo la documentación relativa a la votación realizada.

### HOMOLOGACION E IMPUGNACIONES

Albacete, a las diez de la mañana, las Juntas Municipales del

La sociedad española mostró su apoyo en el referéndum que abría el camino hacia la pluralidad política democrática.

Fuente: La Verdad, 16.12.1976.



226650 y 226654

crónicas  
sin  
cáscaraAHORA,  
LAS  
ELECCIONES

Ya está. El trámite del referéndum para que pudiera haber unas elecciones en este país por el sufragio universal ha sido salvado sin casi obstáculos por el Gobierno, que contó con el poder, la fuerza y la propaganda y optó por la seguridad frente a la pureza democrática. Ahora llega lo más difícil. Depende de cómo se recorra el camino para que mañana nos encontremos con una democracia o no. De momento las fuerzas políticas, las de la derecha sobre todo, han comenzado a tocar las campanas a su modo y manera.

Poníamos de manifiesto el mismo día quince en un artículo titulado "Hey", la dificultad que entrañaba el que el Gobierno no se conformase con ganar el referéndum, tal como lo ha hecho, sino que hiciera suyo el triunfo de modo tan absoluto que cayera en la tentación de no negociar la ley electoral con todas las fuerzas de la oposición que son las que han permanecido al margen de todo diálogo. Y apuntábamos, "sí, pero...", matización que podía ser escrita (ayer la recogió el matutino "El País" en su editorial) en un periódico, pero que las urnas no aceptaban. Es esa puntualización la que el Gobierno deberá tener en cuenta cara al proceso que ahora se abre.

Muchas interrogantes quedan aún por despejar en la vía elegida. Todo el aparato burocrático y de control del Movimiento favorece sin duda a la derecha que tiene una práctica de cuarenta años y que puede suponer una desventaja insalvable para los otros grupos. Para llegar a la democracia hará falta limar muchas asperezas de las vigentes. Y muchas ventajas. Quienes la tienen, lo temen...

Artículo de Ferrando advirtiéndole de, pese a la aprobación de la Ley para la Reforma Política, aún quedaba camino para alcanzar una democracia plena y de garantías. Fuente: La Verdad.